



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0053840/2017

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Corina Margarita Buzelin Haro** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 20 hasta el 25 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el "XXII Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Lingüística", a realizarse en la Universidad Católica de Maule, Chile;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Buzelin Haro se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Gramática I", con vencimiento en su designación el 17 de Septiembre de 2022 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra "Gramática II", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. **CORINA MARGARITA BUZELIN HARO**, Legajo nº 45843, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Gramática I" y Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, de la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras, desde el 20 hasta el 25 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1551
NG

Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.